



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 07 MAR. 2000

RES.H.N° 173 - 00

Expte.No. 4239/93

VISTO:

La Resolución H.No.102/00 mediante la cual se otorga a la Prof. María Teresa Alvarez, licencia sin goce de haberes en el cargo de Prof. Adjunta semiexclusiva, a partir del 01 de febrero de 2000 y mientras dure su desempeño como Secretaria Académica de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, Ad-referéndum del Consejo Directivo por lo que es preciso realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/02/00)

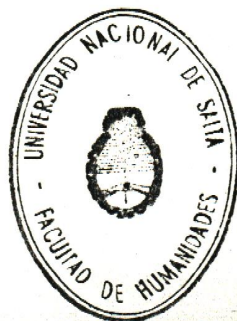
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.102/00 mediante la cual se otorga a la Prof. María Teresa Alvarez, licencia sin goce de haberes en el cargo de Prof. Adjunta semiexclusiva, a partir del 01 de febrero de 2000 y mientras dure su desempeño como Secretaria Académica de la Universidad.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Cs. de la Educación, Departamento Docencia y División de Personal.

mda

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES